



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 9 de enero de 2012

NÚM. 3

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Ley Foral 20/2011, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Corrección de errores (Pág. 3).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención Asociación Ascuna”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención Consejo Regulador Producción Ecológica”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Convenio Amur”el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Convenio Amur”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Medidas anticrisis, agilización de inversiones de mejora”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Fomento de la integración Cooperativa agroalimentaria UCAN”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Mejora entorno río Arga. Parque fluvial, visual-ecológico en Berbinzana”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención centros de Inserción Social por inversiones”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Fundación Ilundain-Lan Sarreran”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Cooperativas sector vitivinícola D.O. Navarra”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).

- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Medidas anticrisis. Subvenciones a centros especiales de empleo para mantenimiento”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Medidas anticrisis. Subvenciones a centros especiales de empleo por inversiones”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Convenio con UPTA para el fomento del trabajo autónomo”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Convenio con ACEMNA para estudio repercusión mod. artículo 9 Ley de contratos en las administraciones”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Actuaciones en el polígono industrial de Mendavia”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención FIDMA para fomento de desarrollo de patentes y mantenimiento conocimientos”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Convenio con la Cámara de Comercio de Navarra para programas específicos de empleo”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Agroturana”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Proyecto de seguridad alimentaria Consebro”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención a Fundagro”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención al Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria CNTA para inversiones”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención para maquinaria y medios de producción”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención implantación plan estratégico del ecoturismo D.O. Rioja Baja”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Acciones de formación para la empleabilidad de los desempleados”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Inversiones en infraestructura industrial”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Ley Foral 20/2011, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la Ley Foral 20/2011, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 43 de 30 de diciembre de 2011, se procede a su subsanación mediante la publicación de la correspondiente rectificación:

En la página 13, primera columna, artículo tercero, Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades, donde dice "Con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2012, y sin perjuicio de lo establecido en los apar-

tados Uno, Ocho, **Once, Trece, Catorce, Diecinueve, Veintidós, Veintitrés, Veinticinco, Veintiséis, Veintisiete y Veintiocho,...**" debe decir "Con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2012, y sin perjuicio de lo establecido en los apartados Uno, Ocho, **Doce, Catorce, Quince, Veinte, Veintitrés, Veinticuatro, Veintiséis, Veintisiete, Veintiocho y Veintinueve,...**"

Pamplona, 4 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención Asociación Ascuna”**CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención Asociación Ascuna”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención Asociación Ascuna” (PES-83), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Mediante la Resolución 837/2011, de 25 de agosto, del Director General de Agricultura y Ganadería, se aprobó el Convenio por el que se regula la subvención del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra a la Asociación de Cunicultores de Navarra (Ascuna), para el desarrollo de actividades propias de su objeto social en el año 2011, autorizando un gasto de 30.000 euros con cargo a la partida 71310 711001 4819 412202 “Subvención a la Asociación Ascuna”.

El convenio se formalizó el 31 de agosto de 2011 y el pago se realizará contra la presentación de los gastos objeto de esta subvención, y conforme al condicionado del convenio. La presentación de los justificantes por parte de Ascuna debe hacerse antes del 1 de noviembre de 2011.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención Consejo Regulador Producción Ecológica”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención Consejo Regulador Producción Ecológica,” publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención Consejo Regulador Producción Ecológica” (PES-85), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Por Resolución 640/2011, de 11 de mayo, del Director General de Desarrollo Rural, se aprobó el Convenio entre el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, y el Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra (CPAEN-NNPEK), regulador de la subvención para el plan de promoción 15º Aniversario, y la digitalización del proceso de control y

certificación on-line, y se concedió al Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra (CPAEN-NNPEK), una subvención por un importe de 70.000,00 euros.

De acuerdo con la citada resolución, el abono de la subvención se hará efectivo en un sólo pago previa presentación, antes del 1 de diciembre, de la documentación justificativa de gastos y pagos correspondientes, por la cantidad que resulte elegible, además de la justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención, así como de la restante documentación exigible.

Con fecha 16 de junio de 2011, el Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra, presentó la documentación justificativa de gastos y pagos correspondientes, así como el resto de la documentación exigible.

Con fecha 29 de junio de 2011, el Órgano Gestor de la ayuda, el Servicio de Industrias Agroalimentarias y Explotaciones Agrarias propone la Resolución de pago de la subvención concedida.

Por lo que se deduce, de la anterior información, que a 30 de junio de 2011, se ha ejecutado al 100% la cuantía de la línea presupuestaria.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Convenio Amur”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Convenio Amur”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Convenio Amur” (PES-86), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Mediante Resolución 457/2011, de 1 de abril, del Director General de Desarrollo Rural, se concedió 75.000 euros a Amur y se aprobó el correspondiente convenio regulador, firmándose el 15 de abril de 2011. El abono de la ayuda se ha previsto realizar en dos pagos, una vez se hayan presentado los informes de las actividades realizadas,

acompañados de las correspondientes facturas, y sean aceptados por la Administración:

Para el 31 de agosto de 2011, hasta el 60% del importe concedido. Para el 31 de diciembre de 2011, la cantidad restante hasta el importe concedido.

El 17 de agosto de 2011, Amur presentó la memoria técnica de los trabajos realizados hasta la fecha: informes de asesoramiento técnico a diversas mujeres, curso de formación interna y asistencia a talleres, materiales didácticos empleados y anuncios en prensa, labores de mantenimiento y actualización de la web, etc. Esta documentación va acompañada de los correspondientes justificantes de gastos.

En estos momentos, desde la unidad encargada de gestionar el convenio, el Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural, se está procediendo al control previo al pago del primer plazo, el cual se llevará a cabo a la mayor brevedad posible.

Finalmente, está previsto que este convenio sea ejecutado, en su totalidad, durante este año.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2011.

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Medidas anticrisis, agilización de inversiones de mejora”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Medidas anticrisis, agilización de inversiones de mejora”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30

de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Medidas anticrisis, agilización de inversiones de mejora” (PES-87), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

El total de subvenciones concedidas con cargo a 2011 asciende a 1.734.148,77, lo que supone un 99,95% del presupuesto inicial en la partida, dotada con 1.737.000 euros.

De este importe comprometido, ya figura abonado, tras la presentación de la justificación por parte de los beneficiarios, 1.626.467,67 euros, lo que supone el 93,74 % de la dotación inicial de la partida.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Fomento de la integración Cooperativa agroalimentaria UCAN”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Fomento de la integración Cooperativa agroalimentaria UCAN”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Fomento de la integración Cooperativa agroalimentaria UCAN” (PES-88), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

El total de subvención concedida para el año 2011, mediante Resolución 623/2011 del Director General de Desarrollo Rural, es de 100.000 euros, siendo esta cifra el total disponible en la partida.

Con fecha 30 de junio de 2011, UCAN ha presentado justificantes de gastos, que alcanzan un importe de 44.749,32 euros, habiéndosele efectuado un pago por este último importe mediante la oportuna resolución.

Consecuentemente, el nivel de ejecución a 30 de junio es del 100 en cuanto a gasto autorizado y dispuesto y de un 45% en cuanto a gasto abonado.

El segundo pago se realizará en diciembre por la cantidad restante hasta los 100.000 euros, si se presentan por parte de UCAN los justificantes correspondientes.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Mejora entorno río Arga. Parque fluvial, visual-ecológico en Berbinzana”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Mejora entorno río Arga. Parque fluvial, visual-ecológico en Berbinzana”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Mejora entorno río Arga. Parque fluvial, visual-ecológico en Berbinzana” (PES-89), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

La partida presupuestaria a que hace referencia está consignada en el presupuesto de 2011 con 45.000 euros.

En 2011 el Ayuntamiento de Berbinzana solicitó concesión de la subvención que figuraba en el presupuesto en instancia Nº 2011/60434 de 8 de febrero, a la que el Departamento respondió con una comunicación de 14 de febrero en la que textualmente se le indicaba “que la memoria valorada básicamente consistía en la compra e instalación de equipamiento de tecnología energética en una plaza urbana no teniendo relación directa ni indirecta con un parque fluvial, ni con una mejora ambiental ni paisajística del río Arga y sus ecosistemas asociados y en consecuencia que las actuaciones planteadas no se correspondían con la finalidad de la subvención instándole finalmente al Ayuntamiento a la presentación de un proyecto de un parque fluvial con una mejora ambiental del entorno fluvial (restauración de taludes naturales, plantación de especies de ribera autóctonas etc.) que podría tener un equipamiento de uso público compatible con el entorno fluvial (cartelería, bancos etc.)”.

A 30 de agosto de 2011 el Ayuntamiento presentó una Memoria valorada para la actuación conforme a las indicaciones recibidas en febrero y mediante Resolución del Director General de Medio Ambiente y Agua Nº 1370/2011 de 2 de septiembre se aprobó un convenio entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento para la mejora del entorno del río Arga concediendo a dicho Ayuntamiento, que es quien va a ejecutar

las obras conforme a la Memoria presentada, una subvención por importe máximo de 45.000 euros.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención centros de Inserción Social por inversiones”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención centros de Inserción Social por inversiones”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Nava-

rra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención centros de Inserción Social por inversiones” (PES-91), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

La partida 881001 84100 7819 241103 Subvenciones a Centros de Inserción Social por inversiones, y dotada con 300.000 euros, presenta, a fecha 1 de septiembre de 2011, una ejecución a nivel de disposición del gasto de 299.603 euros y de reconocimiento de la obligación de 50.603 euros.

En todo caso, se prevé una ejecución del 100% del gasto.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Fundación Ilundain-Lan Sarreran”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Fundación Ilundain-Lan Sarreran”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Nava-

rra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Fundación Ilundain-Lan Sarreran” (PES-93), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

La partida 881001 84100 48199 242202 Fundación Ilundain-Lan Sarreran, y dotada con 150.000 euros, presenta, a fecha 1 de septiembre de 2011, una ejecución del 50%. En concreto, se han ejecutado 75.000 euros, en función de lo justificado por la entidad hasta esta fecha y de los anticipos realizados.

En todo caso, se prevé una ejecución del 100% del gasto.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Cooperativas sector vitivinícola D.O. Navarra”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Cooperativas sector vitivinícola D.O. Navarra”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contesta-

ción por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Cooperativas sector vitivinícola D.O. Navarra” (PES-94), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario “Socialistas de Navarra”, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria Cooperativas sector vitivinícola D.O. Navarra (PES-00094), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Mediante Orden Foral 222/2011, de 7 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se establecieron las normas reguladoras para la concesión de ayudas al fomento de acciones de promoción y mejora de la comercialización de vino de calidad, desarrolladas por entidades asociativas y se aprobó la convocatoria para 2011.

En estos momentos no se ha tramitado todavía la concesión de subvención alguna. Dada la necesidad actual de ajuste presupuestario que afecta al Gobierno de Navarra y dado que es una partida presupuestaria que se encuentra en estos momentos sin comprometer, con base en el

acuerdo sobre los ajustes presupuestarios adoptado de forma conjunta por UPN y PSN en el Gobierno de coalición que conforman, se ha tomado la difícil decisión de no adquirir nuevos compromisos y, por tanto, de proponer la anulación de la convocatoria.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2010

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Medidas anticrisis. Subvenciones a centros especiales de empleo para mantenimiento”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Medidas anticrisis. Subvenciones a centros especiales de empleo para mantenimiento,” publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30

de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Medidas anticrisis. Subvenciones a centros especiales de empleo para mantenimiento” (PES-95), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

La partida 881001 84100 4709 241112 Medidas anticrisis-05. Subvenciones a centros especiales de empleo para mantenimiento de puestos de trabajo, y dotada con 1.000.000 euros, presenta, a fecha 1 de septiembre de 2011, una ejecución de más del 50%. En concreto, se han ejecutado 545.329 euros, en función de la demanda presentada hasta esa fecha por los centros especiales de empleo.

En todo caso, se prevé una ejecución del 100% del gasto.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Medidas anticrisis. Subvenciones a centros especiales de empleo por inversiones”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Medidas anticrisis. Subvenciones a centros especiales de empleo por inversiones”; publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Medidas anticrisis. Subvenciones a centros especiales

de empleo por inversiones” (PES-96), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

En primer lugar es necesario señalar que se ofrecen datos de ejecución a fecha 1 de septiembre de 2011, para dar una visión más actualizada de la ejecución presupuestaria.

La partida 881001 84100 7709 241104 Medidas anticrisis-05. Subvenciones para creación y mantenimiento de puestos de trabajo en centros especiales de empleo, y dotada con 500.000 euros, presenta, a fecha 1 de septiembre de 2011, una ejecución de casi el 50%. En concreto, se han ejecutado 238.458 euros, en función de la demanda presentada hasta esa fecha por los centros especiales de empleo.

En todo caso, se prevé una ejecución del 100% del gasto.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Convenio con UPTA para el fomento del trabajo autónomo”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Convenio con UPTA para el fomento del trabajo autónomo”; publicada en el Boletín Oficial

del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra

rra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria "Convenio con UPTA para el fomento del trabajo autónomo" (PES-97), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

La partida 881001 84100 4819 241115 Convenio con UPTA para fomento y apoyo al trabajo autónomo, y dotada con 60.000 euros, presenta, a fecha 1 de septiembre de 2011, una ejecución del

50%. En concreto, se han ejecutado 30.000 euros, en función de lo justificado por dicha entidad hasta esta fecha, y del anticipo que se les ha realizado.

En todo caso, se prevé una ejecución del 100% del gasto.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria "Convenio con ACEMNA para estudio repercusión mod. artículo 9 Ley de contratos en las administraciones"

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria "Convenio con ACEMNA para estudio repercusión mod. artículo 9 Ley de contratos en las administraciones", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30

de junio de 2011 de la línea presupuestaria "Convenio con ACEMNA para estudio repercusión mod. artículo 9 Ley de contratos en las administraciones" (PES-98), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

La partida 881001 84100 4819 241100 Convenio con ACEMNA para estudio repercusión modificación artículo 9 de la Ley Foral de Contratos, y dotada con 60.000 euros, presenta, a fecha 1 de septiembre de 2011, una ejecución del 50%. En concreto, se han ejecutado 30.000 euros, en función de lo justificado hasta esta fecha y de los anticipos realizados.

En todo caso, se prevé una ejecución de prácticamente el 100% del gasto.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Actuaciones en el polígono industrial de Mendavia”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Actuaciones en el polígono industrial de Mendavia,” publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Actuaciones en el polígono industrial de Mendavia”

(PES-99), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

En el Presupuesto de Gastos para 2011, existe la partida 810001.81140.7609.458102, denominada “(**) Actuaciones en el polígono industrial de Mendavia” con un crédito inicial de 200.000,00 €. Mediante Resolución 571DGE/2011, de 16 de marzo, de la Directora General de Empresa, se concedió y abonó al Ayuntamiento de Mendavia (NIF P3116500D), una vez aportados los documentos justificativos correspondientes, una subvención de 200.000,00 € por la adquisición de los terrenos necesarios para la ampliación del futuro polígono industrial.

Como conclusión, los 200.000 € para el polígono de Mendavia están ya abonados, y por tanto el grado de ejecución es del 100%.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención FIDMA para fomento de desarrollo de patentes y mantenimiento conocimientos”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención FIDMA para fomento de desarrollo de patentes y mantenimiento conocimientos,” publicada en el Boletín Oficial del Parla-

mento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Nava-

rra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria "Subvención FIDMA para fomento de desarrollo de patentes y mantenimiento conocimientos" (PES-100), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

En fecha 11/05/23011 se recibió en el Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento solicitud de FIDIMA, para la concesión de dicha subvención. La solicitud contenía memoria y desglose del presupuesto, por importe total de 200.000 euros.

Por parte del mencionado Servicio se preparó propuesta de Resolución de concesión, para fecha 29 de junio de 2011, siendo necesaria la solicitud de un mayor desglose del presupuesto.

Se trasladó este requerimiento a FIDMA, y una vez recibido este desglose, se ha preparado una nueva propuesta, para finales de septiembre de 2011.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de septiembre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria "Convenio con la Cámara de Comercio de Navarra para programas específicos de empleo"

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria "Convenio con la Cámara de Comercio de Navarra para programas específicos de empleo", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria "Con-

venio con la Cámara de Comercio de Navarra para programas específicos de empleo" (PES-101), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

La partida 881001 84100 4459 241300 Convenio con la Cámara de Comercio para programas específicos de empleo, y dotada con 170.000 euros, presenta, a fecha 1 de septiembre de 2011, una ejecución del 25%. En concreto, se han ejecutado 42.500 euros, correspondientes al primer anticipo realizado, y se está a la espera de que se justifique por la entidad su ejecución para proceder a los siguientes anticipos.

En todo caso, se prevé una ejecución de casi el 100% del gasto.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de septiembre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Agroturana”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Agroturana”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Agroturana” (PES-129), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Mediante Resolución 641/2011, de 11 de mayo, del Director General de Desarrollo Rural, se con-

cedieron 40.000 euros a Agroturana y se aprobó el correspondiente convenio regulador, firmándose el 27 de mayo de 2011. El abono está previsto realizar en dos pagos, una vez se hayan presentado los informes de las actividades realizadas, acompañados de las correspondientes facturas, y sean aceptados por la Administración:

Para el 30 de septiembre de 2011, hasta el 60% del importe concedido.

Para el 31 de diciembre de 2011, la cantidad restante hasta el importe concedido.

Recibida la documentación relativa a la ejecución del trabajo objeto de convenio, se procederá al control y, en su caso, pago.

Está previsto que este convenio sea ejecutado en lo que resta de año.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de septiembre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Proyecto de seguridad alimentaria Consebro”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Proyecto de seguridad alimentaria Consebro”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Proyecto de seguridad alimentaria Consebro” (PES-130), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Por Resolución 925/2011, de 5 de agosto, del Director General de Desarrollo Rural, se aprobó el Convenio entre el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y la Asociación de Industrias Agroalimentarias de Navarra, La Rioja y Aragón (Consebro), regulador de la concesión de una subvención para asesoramiento a las industrias del sector.

Mediante dicha resolución se concedieron 100.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 721001-72220-7701-413100 “(**) Proyecto de seguridad alimentaria Consebro” de los presupuestos generales de 2011.

De acuerdo con la citada resolución, el abono de la subvención se hará efectivo en dos pagos según el siguiente esquema:

– El primer pago a partir de la firma del Convenio, previa presentación de la documentación justificativa de inversiones, gastos y pagos correspondientes, por la cantidad que resulte elegible.

– El segundo pago, a partir de noviembre, por la diferencia. Todo ello, previa presentación de la documentación justificativa de gastos y pagos correspondientes derivados de las actividades desarrolladas, así como de la restante documentación exigible.

En resumen, se encuentra comprometido el 100% de la partida, 100.000 euros, los cuales se abonarán tras la presentación de la correspondiente documentación justificativa por parte de Consebro.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención a Fundagro”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención a Fundagro”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención a Fundagro” (PES-131), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Mediante Resolución 458/2011, de 1 de abril, del Director General de Desarrollo Rural, se concedió 264.580 euros a la Fundación Fundagro y se aprobó el correspondiente convenio regulador (firmado el 20 de abril de 2011). El abono está previsto realizarlo en tres pagos, una vez se hayan presentado los informes de las actividades

realizadas, acompañados de las correspondientes facturas, y sean aceptados por la Administración:

Para el 31 de mayo de 2011, hasta el 30% del importe concedido.

Para el 30 de septiembre de 2011, hasta el 40% del importe concedido.

Para el 31 de diciembre de 2011, la cantidad restante hasta el importe concedido.

El 31 de mayo de 2011, Fundagro presentó las memorias técnicas de los trabajos realizados desde el 1 de enero al 31 de mayo, acompañadas de los justificantes de gastos.

En consecuencia, mediante Resolución 900/2011, de 29 de julio, del Director General de Desarrollo Rural, se ha abonado 78.107,05 euros, IVA incluido, a la Fundación Fundagro en concepto de pago parcial y primero por las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2011 y en el momento actual, quedan pendientes de su abono el segundo y tercer pago parcial previsto, abono que se realizará tras la presentación de la correspondiente justificación por parte de Fundagro.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de septiembre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención al Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria CNTA para inversiones”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención al Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria CNTA para inversiones”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención al Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria CNTA para inversiones” (PES-132), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Por Resolución 731/2011, de 3 de junio, del Director General de Desarrollo Rural se aprobó el Convenio entre el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, y el Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA-Laboratorio del Ebro), regulador de la subvención para el desarrollo de actividades 2011, y se concedió al Centro Nacional de

Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA-Laboratorio del Ebro), una subvención con cargo a la partida presupuestaria 721000-72210-4700-413100 “Subvención Centro Nacional Tecnología y Seguridad Alimentaria. Actividades de investigación, desarrollo y otras”, de los presupuestos generales de 2011, por un importe de 285.460,00 euros.

De acuerdo con la citada resolución, el abono de la subvención se hará efectivo en dos pagos de la siguiente forma:

El primer pago a partir de septiembre, previa presentación de la documentación justificativa de gastos y pagos correspondientes, por la cantidad que resulte elegible.

El segundo pago, a partir de noviembre, por la diferencia entre 285.460,00 euros y el primer pago realizado. Todo ello, previa presentación de la documentación justificativa de gastos y pagos correspondientes derivados de las actividades desarrolladas, así como de la restante documentación exigible.

Por lo que se deduce de la información anterior, que a 30 de junio de 2011 se ha comprometido la totalidad de la partida presupuestaria y se encuentra pendiente de su abono, previa presentación de la justificación necesaria.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención para maquinaria y medios de producción”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención para maquinaria y medios de producción”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención para maquinaria y medios de producción” (PES-133), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Mediante Orden Foral 160/2011, de 20 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modificó la Orden Foral 264/2008, de 28 de mayo, por la que se estable-

cen las normas reguladoras que regirán la concesión de ayudas a las inversiones en maquinaria agrícola de las cooperativas agrarias, y se aprobó la convocatoria de ayudas para el año 2011.

Se han tramitado 17 expedientes de concesión comprometiendo un importe de 700.476,00 euros con cargo al ejercicio de 2012.

Con respecto a la convocatoria de 2010, figura comprometido con cargo al presupuesto de 2011 un importe de 2.132.805,14 euros.

A fecha 10 de septiembre de 2011, como suma de las dos convocatorias, figura como comprometido a nivel de autorización de gasto 2.304.336 euros, el 85,59 % de la partida y se han abonado, tras la presentación de la correspondiente justificación por parte de los beneficiarios 1.086.972,40 euros, el 40,37 % de la partida. Hay que tener en cuenta que estos expedientes tienen hasta el 30 de octubre de 2011 para justificar las inversiones y que se procede a su abono conforme los beneficiarios van aportando la documentación justificativa.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención implantación plan estratégico del ecoturismo D.O. Rioja Baja”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención implantación plan estratégico del ecoturismo D.O. Rioja Baja”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Subvención implantación plan estratégico del ecoturismo D.O. Rioja Baja” (PES-134), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 24 de agosto de 2011, se autorizó al Director General de Desarrollo Rural a conceder una subvención directa de 30.000,00 euros al Consorcio Turístico de Tierra Estella para ejecutar, durante el ejercicio 2011, parte de las acciones contempladas en su “Plan estratégico de impulso del enoturismo en el territorio navarro de la DO Rioja Baja 2011-2013”.

El siguiente paso es la firma de la Resolución, del Director General de Desarrollo Rural, con objeto de:

- Autorizar un gasto de 30.000,00 euros con cargo a la partida 72300-722000-4459-412100 “(**) *Subvención implantación Plan Estratégico del enoturismo en territorio navarro DO Rioja Baja-Ruta del vino*”.

- Conceder la subvención al Consorcio Turístico de Tierra Estella.

- Aprobar el convenio, entre el Departamento y el Consorcio, regulador de la subvención.

La unidad encargada de gestionar esta fase, el Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural, emitió informe el 28 de agosto de 2011. Está prevista la firma del convenio para octubre.

El abono de la subvención se realizará a finales de 2011, una vez el Consorcio Turístico de Tierra Estella haya presentado informe de las actividades realizadas, acompañado de las correspondientes facturas, y sea aceptado por la Administración.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Acciones de formación para la empleabilidad de los desempleados”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Acciones de formación para la empleabilidad de los desempleados”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Accio-

nes de formación para la empleabilidad de los desempleados” (PES-135), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Dicha partida tiene una cuantía autorizada de 2.600.000 euros con un dispuesto tras los correspondientes procedimientos administrativos de concesión de 2.520.000 euros. El reconocimiento de obligación y pago asciende a 1.149.000 euros. La proyección a fin de año con la actividad actualmente en ejecución nos acerca a un cumplimiento del 96,92%. La diferencia se centra principalmente en que tras los procedimientos de baremación y cálculo de la concesión se ha producido una corrección a la baja de las cuantías de algunos de los módulos financiable en los proyectos presentados.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Inversiones en infraestructura industrial”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Inversiones en infraestructura industrial”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Inversiones en infraestructura industrial” (PES-136), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

En el Presupuesto de Gastos para 2011, existe la partida 810001.81140.6015.458100, denominada (***) “Inversiones en infraestructura industrial” con un crédito inicial de 365.000,00 €, que proviene de una cantidad inicial de 315.000 € más una cantidad de 50.000 € vía enmienda introducida por el Grupo “Socialistas de Navarra”. Las actuaciones realizadas han sido:

– Mediante Resolución 935DGE/2011, de 4 de mayo, de la Directora General de Empresa, se encomendó a Nasuinsa, la redacción de los proyectos de modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal y de parcelación del Polígono Industrial Montes del Cierzo de Tudela, aprobándose un presupuesto de 18.972,40 euros (IVA incluido), con cargo a la partida de referen-

cia. Mediante Resolución 1497DGE/2011, de 24 de agosto, del Director General de Empresa e Innovación, se abonó íntegramente este compromiso, una vez presentados los dos proyectos y la factura correspondiente.

– Mediante Resolución 934DGE/2011, de 4 de mayo, de la Directora General de Empresa, se encomendó a Nasuinsa, la realización de los proyectos y las obras necesarias para la finalización de la urbanización del Polígono Industrial de Ibiz (Gallué), aprobándose un presupuesto de 63.429,63 euros (IVA incluido), con cargo a la partida de referencia.

– Mediante Resolución 1223DGE/2011, de 15 de junio, de la Directora General de Empresa, se encomendó a Nasuinsa, la redacción del informe del estado de promoción, cesión y mantenimiento del Polígono Industrial La Alberguería de Viana, aprobándose un presupuesto de 16.453,51 euros (IVA incluido), con cargo a la partida de referencia.

– Mediante Resolución 1222DGE/2011, de 15 de junio, de la Directora General de Empresa, se encomendó a Nasuinsa, la redacción del informe sobre la situación física y jurídica de los inmuebles adscritos al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo en el Polígono Industrial Noain-Esquíroz, aprobándose un presupuesto de 16.453,51 euros (IVA incluido), con cargo a la partida de referencia.

Actualmente se está tramitando con Nilsa una actuación en un polígono de Viana por valor de 50.000 euros.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

